



ANEXO I DECLARACIÓN JURADA

SOLICITANTE (mayor de 18 años) o REPRESENTANTE LEGAL DEL/ DE LA MENOR:

Nombre: _____

Apellidos: _____

N.I.F.: _____

Interesado/a o en representación legal del/la menor, los/las menores:

Nombre y apellidos de los menores: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Tfno. _____ Tfno. Móvil: _____

HAGO CONSTAR:

1. Que estoy al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social, así como con las obligaciones tributarias ante el Ilustre Ayuntamiento de Ingenio.
2. Que he procedido a la justificación de las ayudas, becas o subvenciones concedidas con anterioridad por el Ilustre Ayuntamiento de Ingenio.

¿Recibe otro tipo de ayuda/ beca? _____ ¿De qué Organismo? _____
¿Para qué? _____ ¿Cuál es su cuantía? _____

DECLARO:

- ◆ Que acepto las bases de la convocatoria para la que solicito Ayuda.
- ◆ Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- ◆ Que quedo enterado/a de que la inexactitud en las circunstancias declaradas daría lugar a la negación o revocación de la ayuda.
- ◆ Que autoriza al Ayuntamiento de Ingenio para solicitar certificado de empadronamiento colectivo, así como certificado de convivencia policial, en caso de que alguna persona tenga problemas con el padrón.
- ◆ Que autoriza al Ayuntamiento a realizar cuantas comprobaciones sean necesarias y solicitud de informes necesarios a organismos externos, tales como el organismo de Gestión Tributaria municipal, para la obtención de la ayuda escolar.
- ◆ Que autoriza al Ayuntamiento de Ingenio a solicitar certificado de matriculación en curso 2022/2023 en el centro escolar que esté escolarizado/a, dentro del municipio de Ingenio.
- ◆ Que autoriza al Ayuntamiento de Ingenio a realizar las comprobaciones necesarias respecto a la asistencia normalizada a clase.
- ◆ Que autoriza al Ayuntamiento de Ingenio a realizar las comprobaciones necesarias en el caso de ser víctima de violencia de género.

Firma del/la Interesado/a o Representante
Legal del/la menor (madre/padre o tutor/a
legal):



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, PROCEDIMIENTO Administrativo Común de las Administraciones Públicas Común. Artículo 69.- Declaración responsable y comunicación previa.

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
2. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración del responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.
3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal y la información facilitada por los solicitantes serán incorporadas y tratadas en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Ingenio, y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa que le es propia. El interesado podrá en todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida al Ayuntamiento.